

EVALUACIÓN GENÉRICA DEL PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO DE MEDICINA NUCLEAR A los efectos del informe de compatibilidad (Orden 81/2023, de 17 de abril, de la Consej. de Bienestar Social)	
A- ANÁLISIS DE TAREAS	
DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Descripción breve de las tareas más habituales del puesto y su desempeño)	% DE TIEMPO DEDICADO (puede variar según el centro en que se presten los servicios)
Tareas generales	40%
Administración y organización de los recursos de su área de trabajo.	
Atención y recepción al paciente: información, posicionamiento y monitorización.	
Obtención y procesamiento de las imágenes obtenidas.	
Realización de radiología simple, de Rayos X convencionales, mamógrafos, TAC (Escáner) y Resonancia Magnética (RM).	
Manejo de equipos de diagnóstico por imagen como radiografías digitales, TACs, RM, etc., en ocasiones, administrar contrastes yodados o de bario bajo supervisión médica.	
Vigilar al paciente durante las sesiones, detectando incidencias técnicas o reacciones adversas y comunicándolas al facultativo.	
Registrar correctamente la actividad asistencial y técnica en la historia clínica y en los sistemas de información del SESCAM.	
Protección radiológica: utilizando las dosis mínimas necesarias de radiación para obtener imágenes diagnósticas y protección para evitar la exposición innecesaria tanto al paciente como al personal sanitario, esto incluye el uso de delantales plomados, pantallas de protección y cumplimiento de los protocolos de seguridad	
Aplicación y cumplimiento de las normas de protección radiológica y seguridad clínica para pacientes, profesionales y entorno.	
Colaborar con el equipo multidisciplinar y cumplir los protocolos y normativa interna del SESCAM.	
Participación en cursos y programas de formación continua que le permitan actualizar sus habilidades y conocimientos de las nuevas técnicas de diagnóstico por imagen	
Participar en los programas de control y garantía de calidad de los equipos y procedimientos.	
Mantenimiento de equipos de diagnóstico por imagen para garantizar su buen funcionamiento, incluyendo la limpieza de los aparatos y la verificación periódica de su estado técnico.	
Las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 770/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	
Tareas específicas	60%
Preparación de radiofármacos: Apoyo en la recepción, fraccionamiento y preparación de las dosis radiactivas en la unidad	
Administración: Colaboración en la administración del radiofármaco al paciente (vía oral, inhalada o intravenosa).	
Manejo de Gamma-cámaras y PET-CT: Manejo de equipos híbridos para obtener imágenes metabólicas y funcionales del organismo.	

Tratamientos metabólicos: Asistencia en terapias que utilizan isótopos (como el Iodo-131 para tiroides).				
Vigilancia de la radiación: Controlar que las áreas de trabajo estén debidamente señalizadas y libres de contaminación.				
Gestión de residuos: Clasificación y eliminación segura de materiales contaminados con radiactividad.				
Asegurar el uso correcto de los dosímetros personales y de área (dosimetría).				
Aquellas otras funciones relacionada con su titulación y competencia profesional requerida, que procedan para el desarrollo ordinario de la actividad.				
B- PERFIL DE EXIGENCIAS				
1. CAPACIDADES que el trabajo requiere para ser desempeñado con eficacia				A: Se requiere B: Se requiere ocasionalmente C: No se requiere
	A 10	B 20	C 30	OBSERVACIONES
DESTREZA MANUAL: Capacidad para realizar actividades que requieren acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual	☒	☐	☐	
DESPLAZAMIENTO: Capacidad para caminar y desplazarse utilizando algún tipo de equipamiento	☐	☒	☐	
ACCESO A TRANSPORTE: Capacidad para acceder físicamente a transporte público o hacer uso de vehículo particular	☐	☐	☒	
POSICIÓN: Capacidad para adoptar y mantener una postura determinada: ☒ Sentado ☒ De Pie ☐ Otros	☒	☐	☐	
FUERZA: Capacidad para realizar esfuerzos físicos (ejercicio físico/carga/manipulación de pesos y objetos de gran volumen)	☒	☐	☐	
TOLERANCIA: Capacidad para soportar situaciones que pueden ser generadoras de estrés, tensión o fatiga mental	☒	☐	☐	
AUTONOMÍA PERSONAL: Capacidad para actuar con independencia, sin supervisión, en actividades relacionadas con autocuidado y percepción de riesgos	☒	☐	☐	

RELACIONES INTERPERSONALES: Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas	☒	☐	☐	
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO: Capacidad para orientarse en el medio (barrio, ciudad) donde vive y utilizar (conocer y usar) transporte público (bus, metro)	☐	☒	☐	
MANEJO DE DINERO: Capacidad para participar en transacciones económicas básicas	☐	☐	☒	
APRENDIZAJE: Capacidad para adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas	☒	☐	☐	
VISIÓN: Capacidad para reconocer y distinguir objetos y colores	☒	☐	☐	
AUDICIÓN: Capacidad para oír, reconocer y discriminar sonidos	☒	☐	☐	
COMPRENSIÓN VERBAL: Capacidad para entender mensajes orales	☒	☐	☐	
EXPRESIÓN ORAL: Capacidad para expresar mensajes orales	☒	☐	☐	

2. CONDICIONES DE TRABAJO

2.1 MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA UTILIZADA. Indicar equipo de trabajo utilizado habitualmente (mobiliario, tecnología, herramientas, maquinaria, etc.)

Mobiliario:

- Mesas y puestos de trabajo en áreas asistenciales y técnicas.
- Sillas ergonómicas y taburetes regulables.
- Camillas y mobiliario clínico para posicionamiento y atención al paciente.
- Armarios y estanterías para almacenamiento de material fungible, documentación y equipos.
- Carros auxiliares para transporte de material y radiofármacos.
- Zonas y dependencias específicas señalizadas (salas de exploración, salas de control, áreas calientes y frías).

Equipos y tecnología sanitaria:

- Equipos de diagnóstico por imagen en Medicina Nuclear (gamma-cámaras, PET, PET-CT u otros sistemas híbridos).
- Equipos de preparación y fraccionamiento de radiofármacos.
- Sistemas de monitorización y control del paciente.

- **Sistemas de protección radiológica (pantallas plomadas, delantales, contenedores blindados).**
- **Dosímetros personales y de área.**
- **Ordenadores, monitores, teclado y ratón.**
- **Software y sistemas informáticos corporativos para gestión de pruebas diagnósticas, imágenes y registros clínicos.**
- **Impresora y escáner.**

Herramientas y material auxiliar:

- **Material fungible sanitario (jeringas, viales, equipos de administración).**
- **Equipos de protección individual conforme a los protocolos de protección radiológica y bioseguridad.**
- **Contenedores específicos para gestión de residuos radiactivos.**
- **Material de señalización y control de zonas radiológicas.**

2.2 CONDICIONES AMBIENTALES Y FACTORES DE RIESGO

• ACCESIBILIDAD Y BARRERAS	Breve descripción de las barreras	
SÍ ☐ NO ☐		
• ENTORNO AMBIENTAL. Indicar características relacionadas con determinados factores tales como: temperatura, humedad, iluminación, ruido, vibraciones, ambiente		
• FACTORES DE RIESGO. Identificar posibles situaciones de riesgo en el puesto de trabajo		
FACTORES	EXPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Maquinaria	SÍ ☒ NO ☐	
Alturas	SÍ ☐ NO ☒	
Esfuerzos (grandes esfuerzos de peso, volumen, ejercicio intenso)	SÍ ☒ NO ☐	
Movilidad (grandes recorridos, suelos irregulares, barreras arquitectónicas)	SÍ ☒ NO ☐	
Posición (Posición continua, otras posiciones de riesgo)	SÍ ☒ NO ☐	
Tensión/ansiedad/estrés (docencia, oratoria, atención al público, relaciones impersonales, exigencia de productividad, trabajo en cadena, a destajo)	SÍ ☒ NO ☐	
Manipulación (de alimentos, productos tóxicos, contacto físico con otras personas)	SÍ ☒ NO ☐	



Horarios/Jornadas (rigidez de horarios, turnos alternos, ...)	SÍ ☒		NO ☐	
Trabajo interior (espacios cerrados)	SÍ ☒		NO ☐	
Trabajo exterior (espacios abiertos)	SÍ ☐		NO ☒	
Expresión oral continuada (docencia, oratoria, atención al público)	SÍ ☒		NO ☐	

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Dirección General de Recursos Humanos y Transformación
Servicio de Salud de Castilla – La Mancha (SESCAM)

